

**OFICIALIZA NUEVA ESTRUCTURA
ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA**

DECRETO EXENTO Nº 3340

ANTOFAGASTA, 09 DE JULIO DE 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación; D.U. Nº 86 de 2007, que promulga el acuerdo Nº 913 de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE Nº 1066 de 13 de junio de 2012, se ha solicitado autorización para oficializar la nueva estructura administrativa de la Dirección de Informática de la Universidad de Antofagasta, a partir de la cual se reorganiza las áreas y servicios procurando la optimización del recurso humano de que dispone.

2. Que con fecha 20 de junio de 2012, el Rector ha autorizado la modificación de la estructura administrativa del Departamento de Informática, mediante registro D/198.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

OFICIALIZASE, a contar de la total tramitación del presente decreto, la nueva estructura administrativa de la Dirección de Informática de la Universidad de Antofagasta, en los términos en que se expone a continuación:

Nueva Estructura Orgánica de la Dirección de Informática

Esta propuesta, considera la reorganización de la función informática de la UA, agrupando las actividades informáticas en los Departamentos de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de sus funciones y responsabilidades. Lo anterior en el marco de las necesidades institucionales establecidas para la Dirección de Informática y los objetivos estratégicos, planes de desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Alcances y Objetivos de la Dirección de Informática, Departamento de Sistemas y Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

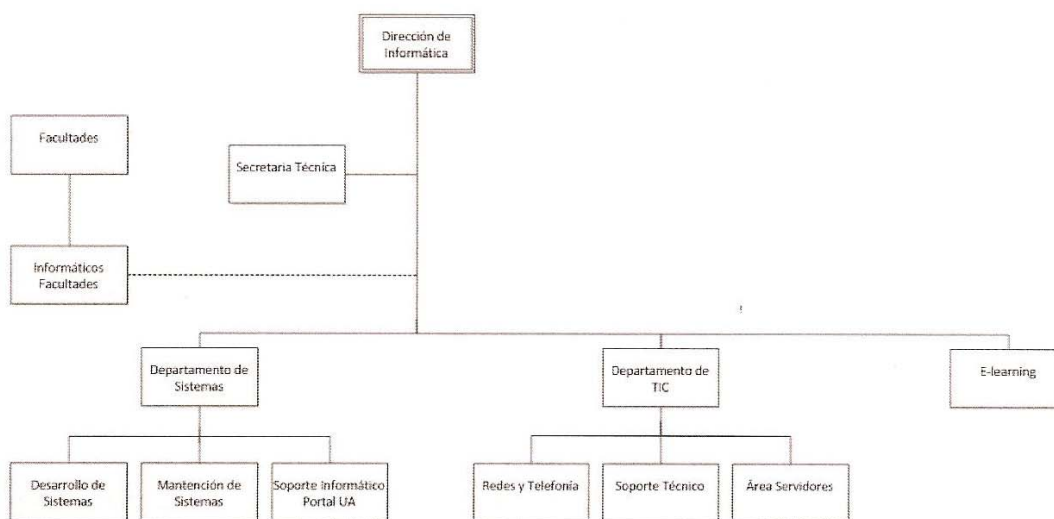
Como antecedente, la Dirección de Informática fue creada en junio de 2007, para apoyar la incorporación de Tecnología Informática y de Comunicaciones a las acciones estratégicas definidas en el nuevo Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

Desde su creación la Dirección de Informática ha trabajado en forma permanente en la actualización de una Política Informática y de Comunicaciones a nivel institucional, a nivel de procesos que deben ser automatizados; de adquisiciones de bienes y servicios tecnológicos; de metodologías de diseño y construcción de aplicaciones; de gestión del RRHH Informático; para su mejoramiento continuo, validación y formalización a través de un Plan Estratégico de Desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Los objetivos estratégicos de la Dirección de Informática son los siguientes:

- Integrar sistémicamente a la Institución en los ámbitos académico, de RRHH y administrativo financiero, en todos los niveles de actividad universitaria, a través de tecnologías y procesos informáticos y de telecomunicaciones.
- Hacer más eficientes los procesos, contribuir a la innovación de los resultados e incrementar los beneficiarios sociales de la investigación, la docencia, la difusión cultural y la extensión universitaria, mediante el uso de las nuevas tecnologías informáticas.
- Consolidar la Plataforma de Sistemas de información integrados, para que apoyen completamente los procesos de negocio de la Universidad, de acuerdo con las necesidades de las Unidades Académicas y Administrativas Usuarias. Considérese la adquisición de ERP Universitario.
- Implementar un Sistema de Gestión en la Universidad, que consolide la base de información generada por los sistemas operacionales y que permita dar una visión integrada del negocio, y permita la obtención de Indicadores que apoyen la toma de decisiones del nivel directivo superior.
- Orientar a la Unidad de informática hacia una organización y cultura basada en el servicio de calidad al cliente.
- Dirigir los esfuerzos de actualización tecnológica de la Universidad hacia Internet.
- Enfatizar el trabajo de Informática hacia un servicio orientado al cliente y que responda efectivamente a las necesidades de las distintas Direcciones Superiores y Facultades Académicas de la Universidad de Antofagasta.

Organigrama de la Dirección de Informática



Secretaría Técnica: Encargada de la documentación de la Dirección de Informática y del Sistema de Compras.

Departamento de Sistemas: Se ha creado el Departamento de Sistema para desarrollar aplicaciones computacionales para automatizar los procesos institucionales sobre la base del Plan Estratégico de Desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la UA y para mantener los sistemas de información computacionales en optimas condiciones llevando a cabo un plan de mantención perfecta y correctiva de ellos.

Sus principales objetivos son:

- Diseñar y construir un sistema de indicadores de gestión sobre el nuevo ERP (Proyecto FDI).
- Implantar un ERP para apoyar los procesos Universitarios.
- Apoyar procesos críticos de la UA: Admisión, Matricula, Planificación Académica, Gestión Académica, Procesos Administrativos Financieros y de RRHH.
- Desarrollar aplicativos en la plataforma Intranet-Internet para mejorar las comunicaciones con los alumnos e instituciones externas.
- Generar competencias en Analistas y Programadores, para desarrollar aplicaciones WEB eficientes que colaboren a simplificar los procesos administrativos y financieros.
- Completar y consolidar la automatización de procesos en las Distintas Unidades Administrativas.
- Mejorar Sistemas de Administración Docente y Curricular.
- Mejoramiento general del Portal UA, incorporando herramientas de publicación de contenidos, e iniciando una versión preliminar en inglés.

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: El Departamento TIC fue creado mantener operativa la Plataforma Tecnológica Digital de la UA, es decir, servidores, redes de datos y telefonía IP, vigilancia tecnificada (CCTV) y dar soporte técnico a académicos, alumnos y administrativos.

Sus principales objetivos son:

- Diseñar una metodología para la administración de contratos de Tecnología Informática.
- Gestionar convenios marco para la adquisición de hardware, software y servicios informáticos.
- Mejorar la Infraestructura de Comunicaciones de la Universidad integrando los servicios de Telefonía, Datos e Imagen, CCTV.
- Modernizar plataforma y optimizar administración de la red, así como los procedimientos internos del Departamento de tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Implantar un sistema de mesa de ayuda.
- Enfatizar la generación, compartición y el uso de información a través de la institución, aprovechando la plataforma tecnológica ya consolidada.

Mantener operativos los computadores de los académicos, alumnos y administrativos de la UA, y también los sistemas conexos como climatización y eléctricos.

E-learning: El movimiento estudiantil del año 2011 obligó a la Dirección de Informática a redefinir su accionar y orientar sus esfuerzos a implementar una plataforma TIC para educación a distancia que permitiera dar término al año académico.

La Unidad E-Learning: Fue creada para dar apoyo a todas las plataformas para educación a distancia de la UA, incluyendo al SED y otras iniciativas oficiales de educación a distancia, manteniendo su hardware y software actualizado y bien configurado, creando las cuentas de usuarios, manteniendo sus respaldos de información, y entregando capacitación para alumnos y académicos en el uso de estas herramientas TIC.

Esta Unidad se materializa funcionalmente con personal elegido de ambos Departamentos de la Dirección de Informática en el momento que se requiera.

Sus principales objetivos son:

- Diseñar una metodología para la implementación y mantención de las Plataformas TIC para E-Learning de la UA.
- Mantener operativas las Plataformas TIC para E-Learning de la UA.
- Dar apoyo permanente a los Servicios de Educación a Distancia de la UA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

**Fdo. LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR**

LLM/MSB/FFDLC/pdc

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría Económica

Dirección de Informática